



LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Estrategia de la COSUDE

Lucha contra la corrupción
Estrategia de la COSUDE

Publicación:

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación (COSUDE)
Ministerio Suizo de Asuntos Exteriores (DFAE)
3003 Berna
www.deza.ch

Pedidos:

Centro de distribución de la COSUDE
Teléfono +41 31 322 44 12
Fax +41 31 324 13 48
Correo electrónico: info@deza.admin.ch

Fotografías:

–Christoph Dütschler, COSUDE
–pág. 2/3: Sestercio del emperador romano
Adriano (117-138 d. C.), Museo Histórico de
Berna

Dibujos animados:

© (2006), Joaquín S. Lavado (Quino)/
Caminito S.a.s.

Concepción gráfica:

etter grafik+co, Zúrich

Autor/Coordinación:

Anne Lugon-Moulin
División Gobernabilidad, COSUDE
governance@deza.admin.ch

© COSUDE 2006

Disponible también en alemán, francés e
inglés

LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Estrategia de la COSUDE

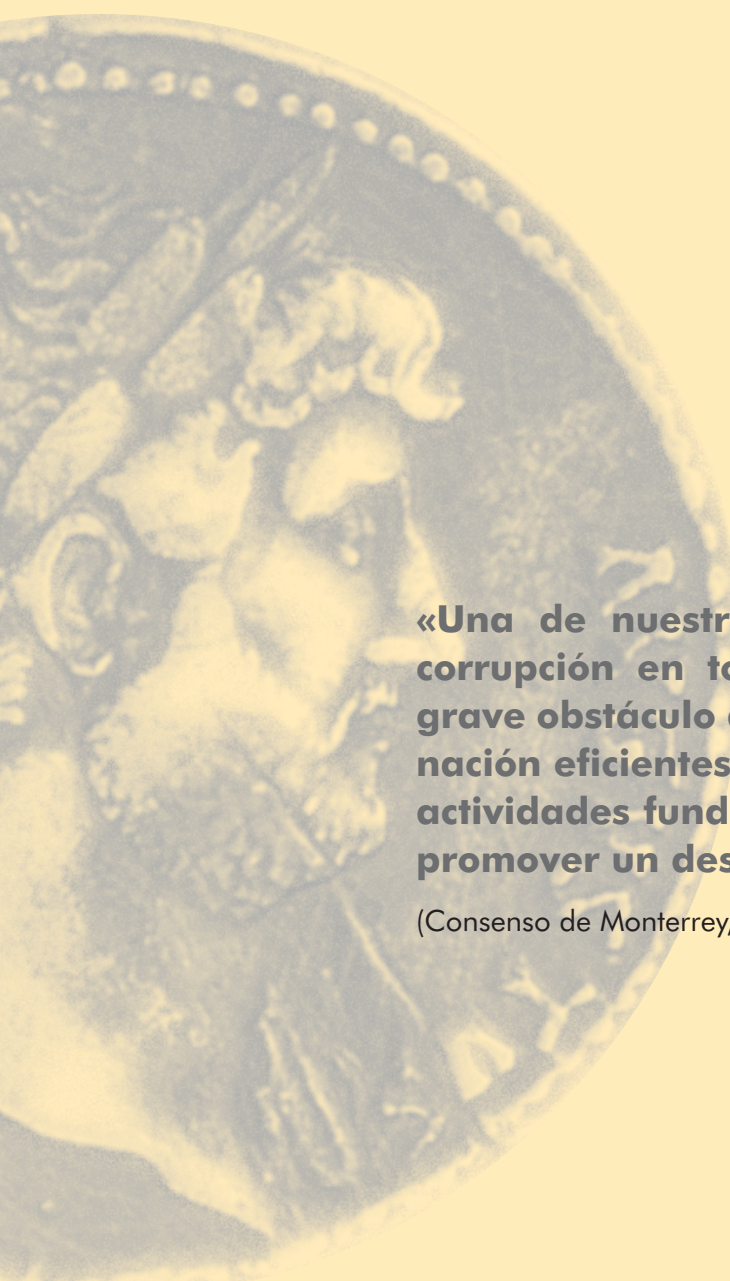
1. ¿POR QUE UNA ESTRATEGIA ANTICORRUPCION?	4
Contexto internacional	
2. ¿QUE ES LA CORRUPCION?	6
3. ¿POR QUE SE COMPROMETE LA COSUDE A LUCHAR CONTRA LA CORRUPCION?	8
– La erradicación de la pobreza y los ODMs ligados a ella	
– Los derechos humanos y el Estado de derecho	
– Empleo apropiado y eficiente de los fondos	
4. ¿QUE TIPO DE INTERVENCIONES GOZARAN DEL APOYAR LA COSUDE	10
– A. Trabajar con el poder ejecutivo, legislativo y judicial	
– B. Trabajar con actores no estatales: fortalecimiento de mecanismos de control externos	
– C. Actuar en Suiza	
– D. Trabajar a nivel multilateral	
– Prioridades de la COSUDE	
5. PRINCIPIOS RECTORES DE LAS ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	16
– Un enfoque holístico basado en un análisis detallado del contexto	
– Integración de cuestiones de corrupción en los proyectos y programas de la COSUDE	
– Consideración de los riesgos y elección de actores adecuados	
– Tomar en cuenta el papel de los donantes	
6. ¿QUIEN ES RESPONSABLE DE PONER EN PRACTICA ESTA ESTRATEGIA?	19
ANEXO	20
Bibliografía/Webliografía	



LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Estrategia de la COSUDE





«Una de nuestras prioridades es la lucha contra la corrupción en todos los niveles. La corrupción es un grave obstáculo que entorpece la movilización y la asignación eficientes de recursos que deberían destinarse a actividades fundamentales para erradicar la pobreza y promover un desarrollo económico sostenible.»

(Consenso de Monterrey, 2002)



1. ¿Por qué una estrategia anti- corrupción? Contexto internacional

La corrupción, un fenómeno mundial que frena el desarrollo, es, desde hace más de una década, un tema de la agenda internacional. Preocupada porque este flagelo pueda afectar a sus propias actividades y procesos, la COSUDE elaboró, en 1998, unas líneas directrices para prevenir las malversaciones de fondos suizos. El objetivo principal de la presente estrategia es, pues, contribuir a la prevención de la corrupción, un obstáculo considerable para el desarrollo.

Desde 1998, se han lanzado varias iniciativas importantes que han configurado la lucha contra la corrupción en el mundo, tanto a nivel internacional como nacional:

- En el año 2000, Suiza ratificó la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros mediante nuevas disposiciones legales aplicables a las empresas suizas que operan en el extranjero.
- En el año 2003, 103 países, incluyendo Suiza, firmaron la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Esta nueva convención abarca una amplia gama de temas como la corrupción activa y pasiva y la recuperación de haberes.
- También está en proyecto la ratificación por parte de Suiza de las convenciones de derecho penal y civil del Consejo de Europa sobre la corrupción.

Dichas convenciones respaldan una política coherente entre las medidas anticorrupción nacionales y extranjeras y resaltan la necesidad de tener en cuenta la responsabilidad de todos los países.

En cuanto al futuro de la agenda de desarrollo, varios diagnósticos internacionales (Informe del Blue Ribbon Panel «*Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*»; el informe Sachs «*Invirtiendo en el desarrollo*»; el informe de Kofi Annan «*Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*») subrayan la necesidad de combatir la corrupción para erradicar la pobreza, fomentar los derechos humanos y garantizar la seguridad. La Declaración del Milenio otorga un papel destacado a la gobernabilidad en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs)

Además, según lo establecido en la *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo* (2005), la nueva agenda de eficacia y armonización de la ayuda va a la par con la intensificación de los esfuerzos de lucha contra la corrupción.

Desde 1998, la lucha contra la corrupción ha experimentado, pues, cambios importantes. La presente estrategia identifica nuevas áreas de intervención y establece prioridades para el personal y las contrapartes de la COSUDE que intervienen en la cooperación humanitaria, bilateral y multilateral.

2. ¿Qué es la corrupción?

En el sector del desarrollo, las contrapartes entienden por corrupción el abuso de poder público en beneficio¹ propio. La corrupción, aun estando claramente definida en el marco jurídico internacional, puede ser de diversa índole y variar según el contexto cultural y local. Nadie es inmune a la corrupción en ningún país del mundo, pero la corrupción menor es un problema rampante y extendido en muchos países en vías de desarrollo, que dificulta gravemente el día a día de los pobres y, a veces, incluso pone en peligro sus vidas. La corrupción mayor se refiere, por regla general, a los funcionarios de alto rango que desvían recursos públicos o saquean recursos naturales en beneficio propio. La corrupción política hace referencia a la «captura del Estado» y al financiamiento² de los partidos políticos.

La corrupción es sobre todo un problema de gobernabilidad que se traduce en el fracaso de las instituciones y en la incapacidad para manejar la sociedad en base a un sistema de control y equilibrio de orden social, jurídico, político y económico. Cuando se derrumban estos sistemas formales e informales, es todavía más difícil aplicar y hacer cumplir las leyes y las políticas que tienden a garantizar la transparencia y la responsabilización de quienes ejercen el poder. Todo ello mina el Estado de derecho.

1 Esta definición únicamente incluye la corrupción pública (más concretamente, la corrupción entre los funcionarios y las empresas privadas o personas individuales). Se parte del principio que los donantes no tienen ningún impacto en la corrupción entre agentes privados.

2 Para una descripción más detallada de los problemas de corrupción, sus formas y su impacto en los países de desarrollo, véase el documento «La corruption et les moyens d'intervention», COSUDE, 2004.





3. ¿Por qué se compromete la COSUDE a luchar contra la corrupción?





La erradicación de la pobreza y los ODMs ligados a ella

A pesar de que la corrupción mina el desarrollo, el objetivo central de los esfuerzos de la COSUDE es contribuir a aliviar la pobreza. Debido a que desvía fondos públicos y reduce la productividad de las inversiones públicas, la corrupción es el obstáculo principal para alcanzar el ODM 1 y los ODMs sectoriales, como la salud y la educación. Asimismo, la corrupción socava todas las reformas de gobernabilidad, por las cuales se aboga en la Declaración del Milenio, base de los ODMs. La COSUDE deberá, pues, desplegar todos sus esfuerzos a fin de evitar que la corrupción comprometa el logro de los ODMs, así como abogar por una política más coherente para apoyar el ODM8.

Los derechos humanos y el Estado de derecho

La COSUDE se compromete a garantizar el respeto de todos los derechos humanos como lo establece la «*Política de Derechos Humanos de la COSUDE: hacia una vida con dignidad – realización de los derechos de los pobres*». La aplicación de esta estrategia ayudará a reducir los riesgos de corrupción, susceptibles de corroer la responsabilidad de los gobiernos en cuanto al respeto, a la protección y a la implementación de los derechos humanos. Asimismo, contribuirá al funcionamiento de un sistema jurídico imparcial y equitativo, a la libertad de expresión y al derecho de participar en los asuntos públicos.

Empleo apropiado y eficiente de los fondos

En su obligación para con el pueblo y el Parlamento suizos, la COSUDE debe garantizar un empleo apropiado y eficiente de los fondos. Ello lo hace mediante medidas internas de lucha contra la corrupción (Departamento Servicios Generales) y de fomento de la lucha contra la corrupción en los Estados contrapartes, objetivo al que esta estrategia contribuye directamente. La ayuda humanitaria, que implica grandes sumas de dinero, es particularmente vulnerable en este aspecto.

4. ¿Qué tipo de intervenciones gozarán del apoyo de apoyar la COSUDE?

Para garantizar la realización de los objetivos arriba mencionados, se debe seguir un enfoque a cuatro niveles. A continuación, se ofrece una visión general de todos los instrumentos y reformas. Finalmente, se fijarán prioridades sacando el mejor provecho posible de las ventajas comparativas de la COSUDE.

A. Trabajar con el poder ejecutivo, legislativo y judicial

1. **Fomentar reformas de la administración pública para reducir las oportunidades de corrupción mediante** la simplificación de regulaciones y procedimientos, la reducción del poder discrecional de los responsables de la toma de decisiones introduciendo mecanismos de rotación y fomentando la meritocracia entre los funcionarios y la responsividad del gobierno frente a los ciudadanos. También es importante sensibilizar a la policía, a los funcionarios tributarios, al personal del sistema sanitario y al personal escolar, así como proporcionarles incentivos para una mayor integridad en su trabajo diario.
2. **Mayor transparencia del gobierno gracias a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):** la introducción de las TIC en las transacciones públicas, en los servicios y, especialmente, en los procesos de contratación pública contribuye a una mayor apertura y responsabilización en el ámbito de las administraciones.
3. **Fortalecer los sistemas de gestión financiera pública a nivel local o nacional: es clave para luchar contra la malversación de fondos y un comportamiento de búsqueda de rentas.** Estas oportunidades serán reducidas mediante la transparencia de las cuentas públicas, la introducción de sistemas de competencia e incentivos en el sector público, la mejora de las competencias de contabilidad y la consolidación de los mecanismos de control internos. Esto es válido sobre todo para las nuevas modalidades de ayuda, tales como los enfoques sectoriales y los programas de ayuda presupuestaria.



4. **Necesidad de fortalecer los organismos de auditoría pública independientes** y de asegurar su credibilidad frente al poder ejecutivo y al Parlamento.

5. **El refuerzo del papel de control y equilibrio del Parlamento contribuye indirectamente a la lucha contra la corrupción.** Las comisiones parlamentarias pueden jugar un papel importante, debido a que reciben informes del auditor general que luego son debatidos en las asambleas parlamentarias.

6. **Un defensor del pueblo al cual puedan acudir los ciudadanos para presentar sus quejas** y someter los casos de mala gestión. Dicha persona es responsable del desarrollo de códigos de conducta y de normas aplicables en el seno de la Administración. El defensor del pueblo es independiente e informa de sus actividades al Parlamento.

7. **El apoyo técnico para la elaboración de leyes y códigos penales** que establecen el contenido, la aplicación y la ejecución de procedimientos penales contra todo comportamiento corrupto es fundamental para la lucha contra la corrupción. Estas disposiciones legales deben ajustarse a las exigencias de la Convención de la ONU contra la Corrupción y de las convenciones regionales contra la corrupción, firmadas por la mayoría de los Estados contrapartes o incluso ratificadas.

8. **Se han de adoptar medidas contra el blanqueo de dinero, el crimen organizado y el tráfico de bienes y de personas, los cuales deberán ser sancionados.** Los beneficios ilícitos depositados en el extranjero serán congelados y recuperados mediante una asistencia legal mutua. Estas medidas requieren un desarrollo selectivo de capacidades en los países concernidos y una cooperación con los países del Norte.

9. **Para romper el círculo vicioso de la impunidad, es esencial que la justicia sea independiente y disponga de los medios para cumplir su misión con eficacia e imparcialidad.** En el campo de la justicia, es importante desplegar esfuerzos para prevenir la corrupción mediante la creación de órganos de investigación, así como de fiscales e instancias de arbitraje independientes, dotados de los poderes necesarios para llevar a cabo sus actividades, así como mediante la elaboración de mecanismos eficaces de queja y de apelación.



B. Trabajar con actores no estatales: fortalecimiento de mecanismos de control externos

10. **La sociedad civil puede pedir explicaciones a las autoridades y exigir pruebas de sus acciones recurriendo a diversos mecanismos de responsabilidad financiera y social:** procesos presupuestarios participativos, presupuestos de género, jurados de ciudadanos, sistemas de rastreo de gastos públicos y monitoreo de desempeño son todos medios de los que disponen los ciudadanos para controlar la acción gubernamental en distintas etapas del ciclo presupuestario. Para la COSUDE, estos dispositivos funcionan mejor a nivel descentralizado, donde la participación y los mecanismos de control locales son más fáciles de establecer.

11. **Educar a la gente sobre sus derechos y sus deberes contribuirá no sólo a empoderarla,** sino también que los órganos estatales conozcan sus necesidades. A través de la educación de las generaciones más jóvenes, se busca promover ciudadanos responsables. Se pretende fomentar un cambio de actitudes gradual y a largo plazo.

12. **El acceso a la información es una poderosa herramienta para revelar los casos de corrupción. Se debe reforzar la capacidad de los medios de comunicación para informar profesionalmente sobre dichos casos.** Por lo tanto, es importante respaldar el desarrollo de destrezas en materia de investigación. Esto le ayudará a la sociedad a denunciar los abusos. Los gremios profesionales, las asociaciones juveniles, las organizaciones religiosas, los grupos de presión y los medios universitarios también son importantes para crear coaliciones y fomentar capacidades de diagnóstico locales.

13. **En el sector privado, la COSUDE debe promover los códigos de conducta** (por ejemplo, el «Global Compact») a fin de aumentar la transparencia y la integridad en las empresas, así como el «Pacto de Integridad» desarrollado por *Transparency International*, una herramienta para mejorar la transparencia en los procesos de adjudicación de contratos públicos. La COSUDE también puede ayudar a las pequeñas empresas a prevenir los casos de corrupción, esforzándose por obtener de la administración pública muestras de eficacia y de responsabilización.



C. Actuar en Suiza

Aparte de prestar apoyo a los Estados contrapartes en su lucha contra la corrupción, la COSUDE también debe participar más activamente en temas que implican la adopción de medidas en Suiza o en el seno de la Agencia.³

14. La prevención de la corrupción en los procesos y programas de la COSUDE es la tarea principal del Departamento Servicios Generales de la Agencia. Se ha de prestar especial atención a los procesos de adjudicación de contratos públicos, los cuales deben ser completamente transparentes. También es necesario calcular cuidadosamente el baremo de tarifas y honorarios aplicado a los consultores y organizaciones mandatadas, a fin de que los precios no sean excesivos.

15. Abogar por el respeto de la Convención de la OCDE contra la Corrupción y velar por que las empresas privadas suizas que operan en los Estados contrapartes, sobre todo en el marco de partenariados público-privados, apliquen las disposiciones legales. El Secretariado de Estado para la Economía (SECO) ya ha publicado una serie de fichas sobre la lucha interna contra la corrupción y un folleto para las empresas suizas que operan en los Estados contrapartes.

16. La COSUDE también ha de respaldar la ratificación de otras convenciones internacionales relativas a la lucha contra la corrupción, el crimen organizado y otras cuestiones de seguridad.

17. La COSUDE debe contribuir a llamar la atención de la comunidad internacional sobre la fuga de capitales⁴ con el objetivo de abordar las raíces del problema y su impacto en los países en vías de desarrollo, como lo sugirió la evaluación de pares OCDE/DAC de 2005. La ley suiza contra el blanqueo de dinero, adoptada en 1998, y el dispositivo administrativo que la acompaña son sólidos y pueden ser una fuente de inspiración en el extranjero. Como Suiza ya ha emprendido acciones concretas y decisivas para devolver a los países de origen los fondos adquiridos ilegalmente, la COSUDE puede abogar por un mayor apoyo a los esfuerzos de repatriación de haberes.

18. La COSUDE también se esforzará en promover las competencias suizas en materia de lucha contra la corrupción para su divulgación y utilización en el extranjero, así como en las actividades de cabildeo.

³ La OCDE insiste mucho en esta cuestión.

⁴ A este respecto, es necesario diferenciar entre la fuga de capitales de potentados, la evasión fiscal y los ahorros normales depositados en Suiza. El párrafo 17 de la presente estrategia únicamente hace referencia a la primera categoría.





D. Trabajar a nivel multilateral

19. La COSUDE presta su apoyo a muchas instituciones internacionales (Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo, agencias de la ONU, etc.), las cuales todas se han dotado de sistemas de lucha contra la corrupción internos. **La COSUDE debe continuar fomentando la adopción de medidas y programas anticorrupción adecuados en las instituciones multilaterales para mejorar el sistema de gobernabilidad global.**

20. Al contribuir financieramente con estas instituciones financieras internacionales, **la COSUDE también apoya los programas de lucha contra la corrupción que a menudo constituyen áreas esenciales de las reformas de gobernabilidad requeridas por dichas instituciones.**

21. **La creación de fuertes alianzas con las contrapartes es un elemento clave en la lucha contra la corrupción.** Trabajar con las instituciones de Bretton Woods, el sistema de la ONU y los bancos regionales de desarrollo es fundamental para lograr un mayor impacto a nivel mundial. La COSUDE también debe intensificar los contactos con las organizaciones de la sociedad civil activas en los órganos de lucha contra la corrupción.

Prioridades de la COSUDE

- Las oficinas de cooperación de la COSUDE se esforzarán por mantener un **diálogo político** permanente con las autoridades. El monitoreo riguroso de los diagnósticos de corrupción en el país en cuestión debe constituir la base para las discusiones y la reorientación de las acciones.
- Cuando no hay voluntad política, una buena opción es trabajar únicamente con actores de la **sociedad civil**; no obstante, primero se han de evaluar los riesgos. La COSUDE deberá fomentar el empoderamiento de los **medios de comunicación** (destrezas en investigación) y la educación, así como las iniciativas locales de abogacía contra la corrupción.
- La COSUDE deberá respaldar sistemáticamente el recurso a **los mecanismos de responsabilización financiera y social en los programas de descentralización**, puesto que fomentan una mayor responsividad y transparencia en los gobiernos.
- La COSUDE deberá apoyar a los **organismos de auditoría independientes** y sus relaciones con el Parlamento, a fin de reforzar los mecanismos de control internos. El apoyo a las comisiones de lucha contra la corrupción únicamente se puede contemplar si éstas gozan de la autonomía y de la voluntad política necesarias para actuar con eficacia.
- La COSUDE debe proporcionar la **pericia técnica** necesaria en cuanto a los aspectos jurídicos de la corrupción, del blanqueo de dinero y de la repatriación de haberes.
- Se apoyarán vastas reformas de la administración pública y de la justicia mediante **esfuerzos conjuntos** con otros donantes.
- Antes de comprometerse en nuevas modalidades de ayuda, la COSUDE deberá prestar especial atención a los indicadores anticorrupción y de gobernabilidad de los Estados contrapartes y adoptar las decisiones en base a exhaustivas **evaluaciones del riesgo fiduciario**.
- Con el espíritu de contribuir a la coherencia de la política anticorrupción en Suiza, la COSUDE trabajará sobre todo con miras al establecimiento de códigos de conducta para las empresas implicadas en **partenariados público-privados** y a la **repatriación de haberes a sus Estados contrapartes**.



5. Principios rectores de las actividades de lucha contra la corrupción



Un enfoque holístico basado en un análisis detallado del contexto

A fin de detectar los mejores puntos de entrada para las actividades, **es necesario un análisis contextual detallado del país en cuestión para, así, poder entender las fallas del sistema de gobernabilidad** que pueden resultar en actos de corrupción. Este análisis debe situarse a nivel del programa, ya que las estrategias de cooperación y los programas anuales a menudo mencionan el problema, pero sin entrar en detalles. Las grandes sumas de dinero con que está dotada la ayuda humanitaria, hacen que, en caso de desastres naturales o provocados por el hombre, el sistema de ayuda sea muy vulnerable a la mala gestión. La corrupción es un fenómeno complejo. Por ello, es muy importante analizar cuidadosamente sus distintos actores, así como los diversos contextos políticos y culturales en los que se produce, y tenerlos en cuenta. No obstante, la acción debe basarse en los acuerdos internacionales firmados por los diferentes países.

Integración de cuestiones de corrupción en los proyectos y programas de la COSUDE

Es recomendable introducir el plan de lucha contra la corrupción en los programas sectoriales de la COSUDE.

Los conocimientos que la COSUDE posee sobre los contextos y las contrapartes de sus programas son una clara ventaja a la hora de elaborar instrumentos de lucha contra la corrupción (y de monitoreo) adaptados a los problemas encontrados en un determinado sector. Las medidas de prevención de la corrupción y las sanciones se pueden aplicar en los programas sectoriales. Intervenir en programas existentes implica también la utilización de menos recursos financieros, y se traduce en economías de escala. Estas medidas se prestan sobre todo para la implementación en un programa de descentralización. A este nivel, la COSUDE puede ejercer un impacto fuerte y mensurable.

Consideración de los riesgos y elección de actores adecuados

En un caso ideal, tanto el gobierno como la sociedad civil lucharán en común para reducir la corrupción, adoptando una estrategia integrada. Sin embargo, todo dependerá de las grandes fuerzas que mueven al país, de la voluntad política y de la evaluación del nivel de riesgo existente. En algunos contextos políticos, denunciar la corrupción puede ser muy arriesgado para quienes presentan la denuncia. En el caso de gobiernos autocráticos, éstos pueden instrumentalizar la lucha contra la corrupción y convertirla en una caza de brujas. La COSUDE debe, pues, evaluar el nivel de libertad y el estado de la democracia en el país y seguir el paso de actores locales razonables y creíbles.

Tomar en cuenta el papel de los donantes

Tomando en cuenta los importantes recursos financieros entregados por los donantes, estos no son neutros y tienen sin duda una influencia importante en las decisiones de sus socios locales. Ellos no son necesariamente ajenos al problema, sino que pueden ser «parte del mismo». **La COSUDE debe analizar siempre el impacto de las prácticas de determinados donantes en el contexto local en términos de incentivos y señales y decidir, sobre esta base, si son adecuadas⁵ o no.**

Los planes de armonización y el creciente recurso a nuevas modalidades de ayuda, como los enfoques sectoriales y los programas de ayuda presupuestaria, pueden elevar los riesgos de corrupción, ya que el dinero es un bien fungible. Esto impide el rastreo de los fondos que a menudo transitan por contabilidades mal llevadas. La COSUDE debe, pues, prestar especial atención a este problema y formar alianzas con otros donantes para consolidar las demandas de reformas, sobre todo en los sistemas de gestión pública financiera.

Los esfuerzos de lucha contra la corrupción han fallado en los casos en que estaban únicamente impulsados por los donantes. La COSUDE debe ayudar a desarrollar las iniciativas locales nacientes y mantener el impulso de las reformas, pero evitando la creación de ONGs artificiales.

⁵ Cfr., a este respecto, el Development Partnership Forum de la OCDE «Improving donor effectiveness in combating corruption» (diciembre de 2004) y la sesión especial «Assessing donor practices and aid modalities in a corruption perspective».





6. ¿Quién es responsable de poner en práctica esta estrategia?

Incumbe a las divisiones operacionales de la COSUDE diseñar y poner en práctica programas de lucha contra la corrupción según las necesidades, así como integrar los problemas de corrupción en el diálogo político.

Incumbe a las divisiones multilaterales de la COSUDE contribuir a que se tomen mejor en cuenta los problemas de corrupción en las instituciones internacionales.

La División Política de Desarrollo y la División Gobernabilidad deben colaborar estrechamente con otros departamentos de la Administración Federal con el fin de mejorar la coherencia de las políticas adoptadas en materia de lucha contra la corrupción y de blanqueo de dinero.

Incumbe a la División Gobernabilidad de la COSUDE asesorar y prestar apoyo al personal operacional de la COSUDE en la lucha contra la corrupción en los Estados contrapartes.

Con respecto a los asuntos de corrupción interna, el Servicio «Compliance» ofrece un servicio de línea directa, teléfono: +41 31 325 9254 o E-Mail: compliance@deza.admin.ch.

Anexo: Bibliografía/Webliografía

ADB-OECD, Anti-Corruption Action Plan for Asia and the Pacific, 2001, http://www1.oecd.org/daf/ASIAcom/pdf/ap_english.pdf

BMZ, Korruptionsbekämpfung, 2002, <http://www.bmz.de/de/service/infothek/fach/spezial/spezial045/a90.pdf>

CIDA (Bruce Bailey), Anti-Corruption Programming: Questions and Strategies, 2000, [http://www.acdi-cida.gc.ca/INET/IMAGES.NSF/vLULImages/HRDG2/\\$file/EngQ&S.pdf](http://www.acdi-cida.gc.ca/INET/IMAGES.NSF/vLULImages/HRDG2/$file/EngQ&S.pdf)

CIDA (Bruce Bailey), Anti-Corruption Programming: A Primer, 2000, [http://www.acdi-cida.gc.ca/INET/IMAGES.NSF/vLULImages/HRDG2/\\$file/EngPrimer.pdf](http://www.acdi-cida.gc.ca/INET/IMAGES.NSF/vLULImages/HRDG2/$file/EngPrimer.pdf)

COSUDE, Lucha contra la Corrupción – Líneas Directrices 1998, http://162.23.39.120/dezaweb/ressources/resource_es_23597.pdf

DANIDA, Danida Action Plan to Fight Corruption 2003–2008, 2003, http://amg.um.dk/NR/rdonlyres/176B4D78-09FE-4B54-88A7-BA7AE3197E9F/0/corruption_action_plan.pdf

DFID, Anti-Corruption Strategy for DFID, 2002

EU, Handbook on promoting Good Governance in EC Development and Co-Operation, http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/eidhr/pdf/themes-gg-handbook_en.pdf

GTZ-BMZ, Korruptionsprävention in der öffentlichen Verwaltung auf nationaler und kommunaler Ebene – GTZ-Praxisleitfaden, 2004, <http://www2.gtz.de/dokumente/bib/05-0208.pdf>

MFA FINLAND, Preventing Corruption – Handbook of Anti-Corruption Techniques for Use in International Development Cooperation, 2003, http://global.finland.fi/english/publications/pdf/preventing_corruption.pdf

NORAD, NORAD's Good Governance and Anti-Corruption Action Plan, 2000, http://www.norad.no/default.asp?V_ITEM_ID=1022

OECD (Bruce Bailey), Synthesis of lessons learned of donor practices in fighting corruption, 2003, <http://www.u4.no/document/showdoc.cfm?id=61>

SIDA, Anti-corruption strategies in development cooperation, 2004, http://www.sida.se/content/1/c6/02/58/15/SIDA3428en_WP3_Anti-CorruptWEB.pdf

TRANSPARENCY INTERNATIONAL (UK), Corruption in the Official Arms Trade, 2002, <http://indh.pnud.org.co/files/rec/sgjstcorruptionarmstrade.pdf>

TRANSPARENCY INTERNATIONAL, Global Corruption Report, 2005, <http://www.globalcorruptionreport.org/download.html#download>

TRANSPARENCY INTERNATIONAL, Corruption Fighters' Tool Kit, 2004, http://www.transparency.org/toolkits/2002/cftk2002_2003complete.pdf

TRANSPARENCY INTERNATIONAL, Report on the TI Global Corruption Barometer, 2004, http://www.transparency.org/surveys/barometer/dnld/barometer_report_8_12_2004.pdf

TRANSPARENCY INTERNATIONAL, CORIS (Corruption Online Research & Information System), <http://www.corisweb.org/>

TRANSPARENCY INTERNATIONAL, Anti-Corruption Handbook, 2005, <http://www.transparency.org/ach/index.html>

UNDP, Anti-Corruption (Practice Note), 2004, http://www.undp.org/governance/practice-notes.htm#pn_parac

UNDP, Fighting Corruption to Improve Governance, 1999

UNODC, Global Programme against Corruption: An Outline for Action, 1999, http://www.unodc.org/pdf/crime/corruption_programme.pdf

UNODC, Global Programme against Corruption: UN Anti-Corruption Toolkit, 2004, http://www.unodc.org/pdf/crime/corruption/toolkit/corruption_un_anti_corruption_toolkit_sep04.pdf

UNODC, Global Action against Corruption – The Merida Papers, 2004, http://www.unodc.org/pdf/crime/corruption/merida_e.pdf

USAID, Anticorruption Strategy, 2005, http://www.usaid.gov/our_work/democracy_and_governance/publications/pdfs/ac_strategy_final.pdf

USAID, A Handbook On Fighting Corruption, 1999, http://www.usaid.gov/our_work/democracy_and_governance/publications/pdfs/pnace070.pdf

USAID, Promoting Transparency and Accountability: USAID's Anti-Corruption Experience, 2000, http://www.usaid.gov/our_work/democracy_and_governance/publications/pdfs/pnacf740.pdf

WORLD BANK, Helping Countries Combat Corruption – The Role of the World Bank, 1997

WORLD BANK, Anti-Corruption Policies and Programs – A Framework for Evaluation, Washington DC, 2000

WORLD BANK, The Role of Bilateral Donors in Fighting Corruption, 2000, http://www.worldbank.org/wbi/governance/pdf/hague/role_bilateral.pdf

U4 Utstein Anti-Corruption Resource Centre, www.u4.no

